

plan de actuación sectorial de agua

vinculado al III Plan Director



Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo	3
1. Introducción	5
2. Análisis y diagnóstico del sector	6
2.1 Síntesis de conclusiones	6
2.2 Síntesis de recomendaciones	7
2.3 Análisis de datos comparados de AOD	9
3. Metodología/Proceso de elaboración	10
3.1 Análisis y reordenación del III Plan Director	10
3.2 Definición de Criterios de Priorización	11
3.3 Proceso de elaboración	12
4. Resultados: Plan de Actuación	13
4.1 Señas de identidad de la AECID en el sector	13
4.2 Líneas estratégicas de actuación	14
4.3 Resultados de cambio interno: fortalecimiento institucional	25
ANEXOS	27
Anexo 1. Matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación	27
DOCUMENTOS CONSULTADOS	35
ACRÓNIMOS	36

Resumen ejecutivo

Un abastecimiento adecuado de agua es fundamental para reducir el riesgo de enfermedades, para garantizar el derecho a la alimentación, a la salud y a una vivienda digna. La falta de acceso a un saneamiento adecuado constituye la primera causa de contaminación del agua y de contagio de enfermedades. Garantizar el acceso de todas las personas a servicios de saneamiento es el principal instrumento para proteger la calidad de los recursos hídricos y mejorar las condiciones de salubridad y de habitabilidad básica. Por tanto, **la gestión sostenible de los recursos hídricos es un componente esencial de la lucha contra la pobreza**. Los recursos hídricos son centrales para alcanzar muchos de los Objetivos del Milenio y, en concreto, el acceso al agua potable y al saneamiento constituye una de las metas del objetivo 7 “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”.

“Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento” es por tanto una de las prioridades sectoriales de la Cooperación Española, según su III Plan Director. Además de constituir un sector en sí mismo, el agua es también un elemento central de (i) otras prioridades sectoriales como salud, educación y desarrollo rural; (ii) de algunas de las prioridades horizontales, como género en desarrollo y sostenibilidad ambiental y cambio climático; y (iii) para la ayuda humanitaria.

El objetivo general del sector agua y saneamiento, según el III Plan Director, es “promover el **Derecho Humano al Agua** y mejorar y ampliar la cobertura y el **acceso** al agua potable y al saneamiento básico asegurando su sostenibilidad con una **gestión integral** del ciclo hidrológico”.

El **Plan de Actuación Sectorial (PAS) de Agua** de la AECID refleja este marco conceptual. En él se indica que las intervenciones de la AECID en el sector deben diseñarse con un enfoque integral y multisectorial, que incorpore la gestión integral del recurso, el reto del cumplimiento de los ODM y el enfoque de Derecho Humano. Esto se plasma en **tres líneas estratégicas**:

Gestión integral de los recursos hídricos (GIRH): La GIRH se define como ‘un proceso que promueve la gestión y el desarrollo coordinados del agua, de la tierra y de recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar económico y social resultantes de una forma equitativa y sin comprometer la sostenibilidad de ecosistemas vitales’ (Global Water Partnership, Comité Asesor Técnico, 2000). Este enfoque de gestión integral de los recursos hídricos supone que las actuaciones de la cooperación española deben afrontar, de manera coordinada, los problemas políticos, económicos, técnicos y ambientales que puedan surgir en la gestión del ciclo hidrológico. En este ámbito, AECID se trabajará en la línea “Apoyar la aplicación del enfoque de cuencas para la gestión y uso integral del agua”.

Acceso al agua y al saneamiento. La meta 10 del ODM 7 es «reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento». Para avanzar hacia este objetivo, AECID se plantea trabajar en dos líneas:

Resumen ejecutivo

- ▶ Contribuir al acceso físico al agua y al saneamiento (los proyectos de tendrán un modelo de gestión sostenible para asegurar su viabilidad futura, se incorporarán en un marco de gestión Integrada de los recursos hídricos y se implementarán con un enfoque de derecho humano al agua)
- ▶ Promover hábitos de higiene y de uso adecuado de alimentos

Gobernanza y Derecho Humano al agua: Como reconoce el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) en su Observación General N° 15, el derecho humano al agua es “el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”. En este ámbito, se considera clave el fortalecimiento institucional y de capacidades, y con este objetivo AECID se plantea trabajar en tres líneas:

- ▶ Fortalecer las capacidades de gestión del agua y saneamiento de los gobiernos nacionales y locales
- ▶ Fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones comunitarias
- ▶ Promover la cultura del agua entre instituciones, poblaciones usuarias y gestores (organización y promoción de seminarios, foros, etc.)

El Plan de Actuación Sectorial de agua de la AECID subraya la conveniencia de trabajar **simultáneamente en los tres objetivos** (gestión integral de los recursos hídricos, acceso a agua y saneamiento, y gobernanza y derecho humano,) para maximizar el impacto de las intervenciones.

El Plan de Actuación Sectorial de agua identifica además acciones de **fortalecimiento interno** de la Agencia, dirigidas a mejorar la calidad de la ayuda en el marco de los compromisos de la Declaración de París. Los objetivos estratégicos en este ámbito son (i) reforzar la planificación, (ii) mejorar la difusión y sensibilización, (iii) fortalecer las capacidades institucionales y humanas y (iv) favorecer la coordinación y complementariedad de actores.

En cuanto a los enfoques **transversales e intersectoriales**, se ha priorizado la integración de los aspectos de género, cambio climático y salud en las intervenciones del sector agua y saneamiento. Los aspectos medioambientales se integran también de forma prioritaria ya que están incluidos en el enfoque de Gestión Integral de los Recursos Hídricos.

Finalmente, en las matrices, el Plan de Actuación de Agua **proporciona orientaciones** para alcanzar estos objetivos de desarrollo anteriormente mencionados y fija unas metas a alcanzar en el periodo 2010-2012 a través de (i) la selección de líneas estratégicas de actuación en función de su impacto en la reducción de la pobreza; (ii) la selección de socios e instrumentos; y (iii) la identificación de espacios para la sinergia con otros donantes clave.

1. Introducción

Los Planes de Actuación Sectorial (PAS) son un instrumento de **Planificación Estratégica** Sectorial de la **AECID** que pretende mejorar la coherencia entre el plano estratégico de la Cooperación Española (III Plan Director, Estrategias Sectoriales) y el plano operativo de la AECID.

Su finalidad es establecer las **prioridades** de la AECID en un determinado sector para el periodo 2010-2013, a partir del amplio menú de posibilidades que ofrece el III Plan Director, así como las **modalidades, instrumentos y socios** más adecuados para dichas prioridades. Asimismo, los PAS incluyen las acciones de **fortalecimiento institucional** necesarias para ello, en un marco práctico y realista.

Los Planes de Actuación se encaminan por tanto a priorizar y concentrar las actuaciones de cara a **mejorar la calidad** y la **eficacia** de la ayuda que brinda la AECID en un determinado sector. En este sentido, se espera que los Planes de Actuación contribuyan a determinar las señas de identidad de la AECID en cada sector (prioridades sectoriales) y permitan identificar la participación de cada una de las unidades de la AECID en la consecución de los objetivos sectoriales de la Agencia en su conjunto.

En cuanto a la relación de los PAS con otros procesos de planificación de la AECID, cabe destacar que:

- ▶ La elaboración de los Planes de Actuación 2010-2013 forma parte de los compromisos asumidos por la AECID en su primer Contrato de Gestión
- ▶ Además, estos Planes de Actuación deberán alimentar al resto de procesos de planificación y programación de la AECID (Marcos de Asociación-País y Programación Operativa)

Por último, los Planes de Actuación se caracterizan por:

- ▶ Estar elaborados a través de un **proceso participativo** para favorecer la apropiación de los contenidos del Plan por parte de todas las Unidades de la AECID
- ▶ Estar elaborados a partir de un diagnóstico previo del sector y el correspondiente **análisis técnico**
- ▶ Ser planes impulsados desde la Dirección la AECID, sobre la base de propuestas lideradas por la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral, que tienen vigencia para **toda la AECID**

A continuación se describen las características clave del sector, el proceso de elaboración del Plan de Actuación Sectorial de agua, y finalmente, las líneas de actuación que constituyen el principal resultado de este proceso.

2. Análisis y diagnóstico del sector

2. 1. Síntesis de conclusiones

A continuación se resumen las principales conclusiones de la evaluación del sector agua (período analizado: 2003-2008) y del diagnóstico del sector medio ambiente (período analizado: 2003-2007).

Dimensión económica: El sector Agua y Saneamiento ha recibido un impulso considerable en los últimos años, **triplicándose** la **proporción** de la AOD destinada a actuaciones en este ámbito entre 2003 y 2008 (de representar el 2,8% de la AOD española distribuible sectorialmente en 2003 pasó a representar el **9,9%** en 2008). La **magnitud absoluta** de la ayuda prácticamente **se ha multiplicado por 10**: de 49 M€ en 2003, a **473 M€** en 2008. El incremento ha sido especialmente marcado en 2008, año en el que se desembolsó el primer tramo del **Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento** destinado a América Latina (FCAS), cuyo compromiso total asciende a 1.500 millones de dólares.

Planificación. Estrategias / líneas de trabajo a seguir: El III Plan Director apuesta por un nuevo modelo de intervención basado en el desarrollo del **Derecho Humano al Agua**, frente a la visión tradicional de pequeñas intervenciones a nivel de proyecto de gestión comunitaria. Se constata sin embargo la necesidad de una mayor concreción, concentración y priorización de los objetivos del Plan Director.

Modalidades e instrumentos: La creación, en 2008, del Fondo de Cooperación de agua y Saneamiento para América Latina, dotado con 1500M\$, es un hecho de gran relevancia que ha modificado totalmente las tendencias en el sector, y ha determinado que España se convierta en uno de los **principales donantes mundiales** en el sector agua (7º donante en el ranking mundial, según el CAD de la OCDE) y que asuma una posición de **liderazgo** en el sector **en América Latina y Caribe**.

Áreas geográficas de destino: América Latina es el principal receptor de AOD/agua. Esta tendencia se ha acentuado con la creación del FCAS: el porcentaje de la AOD/Agua destinada a América Latina pasó a representar el 86% de la AOD bilateral bruta dirigida al sector en 2008, y el 29% de la AOD total distribuible sectorialmente en esta región. En cuanto a la AOD de AECID, en 2008 el FCAS constituye el 25% del total, y el 45% de la AOD de AECID en América Latina¹.

Se observa una dispersión de la presencia de la agencia (AECID ha financiado intervenciones en 63 países en el periodo analizado y la cooperación española en su conjunto, en 125), pero, al mismo tiempo, se observa también una concentración de los recursos, puesto que 23 países han recibido el 80 % de la AOD/agua de la AECID y 31 países el 90%. Se constata también la continuidad en el tiempo de los países receptores.

¹ Aunque el PACI asigna el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento al presupuesto de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI), los porcentajes de la AOD AECID que aquí se facilita (25% y 45%) incluyen el monto del primer tramo del FCAS (300 M€), al considerar que es AECID quien lo ejecuta.

2. Análisis y diagnóstico del sector

Recursos humanos: Se constata una limitada capacidad técnica específica de AECID (tanto en sede como en terreno).

Socios locales y colectivos beneficiarios en los países socios: En general se observa una adecuada alineación e integración de la Cooperación Española en agua y saneamiento con la acción de las comunidades e instituciones de gobierno correspondientes, que participan con frecuencia en la co-financiación de las mismas.

Coordinación de actores: Insuficientes procedimientos y mecanismos para coordinación operativa de los agentes españoles de cooperación en el sector, aunque los niveles de coordinación entre las OTCs y las ONGDs son elevados en lo que respecta a proyectos financiados por fondos AECID.

Falta de posicionamiento en relación a otros donantes en materia de agua y saneamiento y niveles de complementariedad y coordinación mejorables entre Cooperación Técnica (OTC), la Cooperación Financiera (Oficina Comercial) y la Cooperación Multilateral a través de fondos españoles en los organismos de NNUU.

Identificación y diseño de las intervenciones, seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y aprendizaje: En general, la Evaluación ha constatado una **alta pertinencia de las intervenciones** de la Cooperación Española en agua y saneamiento, dada la magnitud de los déficit cuantitativos y cualitativos existentes en los países socios.

Sin embargo, la sostenibilidad de los proyectos presenta interrogantes puesto que se presta poca atención a los **aspectos tarifarios**, y se presta consideración tardía al **mantenimiento de las infraestructuras** por parte de los beneficiarios.

Se observa un bajo nivel de seguimiento y rendición de cuentas de algunos organismos multilaterales.

2.2. Síntesis de recomendaciones

A continuación se resumen las principales recomendaciones de la evaluación del sector agua y del diagnóstico del sector medio ambiente, relativas a la AECID.

Planificación. Estrategias, líneas de trabajo a seguir

- ▶ El medio y largo plazo debería tender a desplazar al corto y medio plazo como horizonte de determinación de objetivos, de programación y de gestión, y evaluación de las actuaciones a realizar
- ▶ Trabajar en intervenciones con enfoque de derecho: planificar acciones relativas a la gobernanza del agua (marcos legales y reglamentarios; capacidades institucionales; aspectos culturales), centrales para el logro de avances estructurales en materia del Derecho Humano al Agua

2. Análisis y diagnóstico del sector

- ▶ Planificar acciones en materia de cobertura de necesidades sociales básicas en ámbitos con graves carencias

Áreas geográficas de destino

- ▶ Reducir la dispersión geográfica también a nivel de país (reducir la dispersión a nivel intrarregional)
- ▶ Iberoamérica: mejorar la definición de la Estrategia Española para el área
- ▶ África subsahariana: analizar naturaleza de las acciones a desarrollar, capacidades y actores a movilizar por el sistema español de cooperación en agua y saneamiento, naturaleza de los instrumentos a utilizar

Modalidades e instrumentos y socios ejecutores

- ▶ Empleo de la combinación adecuada de instrumentos. Identificar las modalidades e instrumentos de cooperación a utilizar, según los objetivos de las actuaciones, los actores de la cooperación y los países socios involucrados en las mismas. Cuando sea posible, realizar apoyo presupuestario
- ▶ Realizar una selección estratégica de socios, y promover la concentración de las contribuciones canalizadas vía OMUDES. Mejorar el seguimiento de dichas aportaciones
- ▶ Identificar potenciales socios españoles para la cooperación española especializados en el sector con capacidad para desarrollar AOD/agua que puedan aportar un valor añadido

Aspectos de organización y gestión de la AECID. Recursos humanos

- ▶ Coordinación interna: mejorar la coordinación entre equipos y capacidades de sede y terreno (poner en marcha la red de expertos)
- ▶ Definir responsabilidades, resultados y funciones a desempeñar por componentes de la AECID con capacidades en agua y saneamiento
- ▶ Intentar disponer de nuevos recursos humanos de perfil técnico adecuado, incluyendo la posibilidad de externalizar tareas que reúnan los requisitos para ello

Integración de temas transversales e intersectoriales

Integrar los aspectos transversales (en especial género y cambio climático) e intersectoriales (salud, educación, desarrollo rural) en los proyectos y programas de agua.

2. Análisis y diagnóstico del sector

Coordinación de actores

- ▶ Formalizar el posicionamiento de España en el sector, para facilitar la coordinación y armonización entre países donantes
- ▶ Reforzar los canales de comunicación, redes y plataformas sectoriales existentes, españolas o internacionales (Alianza por el Agua, Red de Directores Iberoamericanos de Agua...), para mejorar la coordinación entre los mismos. Institucionalizar los canales informales existentes
- ▶ Promover la difusión, con mayor claridad, a todos los actores, internos y externos, del posicionamiento, los recursos y las acciones que se planifican y ponen en marcha por parte de la AECID en materia de agua y saneamiento
- ▶ Fortalecer la presencia de AECID en las redes existentes y fortalecer el papel de las OTC para coordinar a los actores españoles en el terreno
- ▶ Retomar los contactos y las herramientas existentes de coordinación de actores de los Programas Araucaria y Azahar (boletines informativos, web, base de datos)

Dimensión económica

- ▶ Aprovechar el incremento de AOD destinada al sector para realizar intervenciones de mayor entidad, y mejorar el diseño de las intervenciones para asegurar la sostenibilidad
- ▶ Promover la **previsibilidad de la ayuda** asegurando el presupuesto disponible para el sector agua en los países o regiones donde sea un sector prioritario

2.3. Análisis de datos comparados de AOD

Liderazgo: Como consecuencia del gran aumento de AOD producido en 2008 con la creación del FCAS, España ha pasado de constituir un país de importancia media entre los países donantes a constituir **uno de los principales actores de la Cooperación Internacional en la materia.**

Si analizamos el sector CAD 140, (Recursos hídricos), España es el **7º donante mundial**. Si se analizan además del sector CAD 140 (Recursos hídricos), los sectores 31140 (Recursos hidrológicos para uso agrícola) y 32182 (Industria), en el periodo 2005-2008 España se ha posicionado como el **8º donante mundial** en el sector agua, después de Japón, IDA (Banco Mundial), Estados Unidos, Alemania, Comisión Europea, Holanda y Francia.

Concentración: Sólo el 10% de la AOD de los donantes en el sector en el periodo 2005-2008 se ha dirigido a América Latina y Caribe, donde, sin embargo, se concentra

3. Metodología. Proceso de elaboración

la mayoría de la AOD española en el sector.

Para la elaboración de los Planes de Actuación se realizó un proceso en dos fases.

La **Fase I** consta de las siguientes etapas:

3.1. Análisis y reordenación del III Plan Director

El Plan de Actuación de Agua y Saneamiento se ha realizado a partir de los mandatos del III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

El objetivo general del sector agua y saneamiento, según el III Plan Director, es “promover el **Derecho Humano al Agua** y mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico asegurando su sostenibilidad con una **gestión integral** del ciclo hidrológico”.

Para alcanzar el objetivo general se plantean tres objetivos específicos²:

- ▶ Apoyar la gestión pública e integral del agua
- ▶ Mejorar, de modo eficiente y equitativo, los servicios de agua y saneamiento
- ▶ Fortalecer las capacidades de las instituciones y de las comunidades locales para su participación efectiva en los servicios de agua y saneamiento

Estos **tres objetivos** específicos del sector “Servicios básicos: agua y saneamiento” se descomponen en **23 líneas estratégicas**. Este amplio menú de líneas estratégicas se ha reordenado, jerarquizando las líneas estratégicas y las acciones propuestas.

² Estos objetivos asumen los Principios de Dublín, adoptados por la Cumbre de Río en 1992: (1) el agua es un recurso finito y vulnerable, (2) la gestión del agua debe realizarse de forma participativa y (4) el agua tiene un valor económico. El principio (3), que recoge el papel central de las mujeres en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua, se considera transversal a los tres objetivos.

3. Metodología. Proceso de elaboración

3. 2. Definición de criterios de priorización

Se definieron una serie de criterios medibles con el fin de utilizar **criterios comunes** a todos los sectores, que permitieran realizar una **selección objetiva** de las líneas de actuación de AECID para el periodo 2010-2013.

Estos criterios y la variable empleada para su medición se describen en la tabla siguiente:

CRITERIO	VARIABLE ANALIZADA
Coherencia con los objetivos de la cooperación española	
Impacto en reducción de la pobreza	▶ Definiciones de pobreza
Contribución a los ODM	▶ Objetivos y metas ODM
Eficacia de la ayuda	
Concentración	▶ % AOD respecto al total de la AOD española ▶ % de AOD en los 10 primeros países receptores
Liderazgo	▶ Ranking de la cooperación española respecto al resto de donantes ▶ Ídem en países prioritarios
Capacidades	
Capacidad técnica-temática de la cooperación española	▶ Peso de la cooperación bilateral (sin la multilateral) respecto al total ▶ Experiencia de trabajo de socios españoles ▶ Capacidad real de los socios españoles ▶ Capacidad de la propia AECID (en sede y OTC)
Oportunidades	
Compromisos asumidos	▶ Compromisos incluidos en programas. sectoriales/regionales ▶ Compromisos multilaterales
Potencialidad nacional	▶ Coherencia con recomendaciones del diagnóstico ▶ Línea de acción con ventaja comparativa para la Cooperación Española

Cada uno de los objetivos específicos (OE) del III-PD se examinó respecto a estos los criterios en el Taller de elaboración de los PAS.

3. Metodología. Proceso de elaboración

3.3. Proceso de elaboración

Para la elaboración de los Planes de Actuación se ha realizado un trabajo en dos fases. La *primera Fase* corresponde al análisis de la documentación especializada, la definición de los criterios de priorización de objetivos específicos y de líneas de acción, así como a la ejecución de Talleres Participativos.

La documentación especializada incluía los diagnósticos de las actuaciones de la AECID y de la AGE (análisis cuantitativo y cualitativo); la base de datos del CAD; el Plan Director 2009-2012 y las Estrategias Sectoriales.

En los Talleres Participativos participaron representantes de todas las Unidades de la AECID, así como personal especializado sectorial del exterior y de sede y asesores invitados: DGPOLDE, consultores del diagnóstico, etc.

Durante el Taller se analizaron los tres OE del III-PD respecto a todos los criterios definidos y se obtuvieron tres matrices de Debilidades-Amenazas-Fortalezas y Oportunidades (DAFO).

Este análisis sirvió para orientar la toma de decisiones que se realizó al completar las matrices con prioridades geográficas, socios y actores recomendados, posibilidad de coordinación con otros donantes, instrumentos recomendados y metas para cada línea de actuación.

Finalizado el taller y con los insumos extraídos de éste, el equipo experto sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático completó el documento elaborado en el Taller y redactó un primer borrador de Plan de Actuación.

En la *segunda Fase* el primer borrador se consultó con las distintas unidades de la AECID y sus comentarios y sugerencias quedaron recogidas en el documento final.

4. Resultados: Plan de actuación

4.1. Señas de identidad de la AECID en el sector

El **Plan de Actuación Sectorial (PAS) de Agua** de la AECID se basa en el marco conceptual del III Plan Director, anteriormente descrito, y lo concreta para orientar las acciones de la AECID en el sector, definiendo así sus señas de identidad:

1. Las intervenciones de la AECID en el sector deben diseñarse con un enfoque integral y multisectorial, que incorpore la **gestión integral** del recurso, el reto del **acceso** al agua y saneamiento en cumplimiento de los ODM y con un **enfoque de Derecho Humano**.

Esto se traduce en que todos los proyectos de agua y saneamiento deben:

- ▶ Estar dirigidos mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico, en cumplimiento de los ODM (meta 10 ODM 7: “Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento”)
 - ▶ Estar diseñados con un enfoque de Derecho Humano al agua y de Gestión integral de Recursos Hídricos (GIRH)
 - ▶ Integrar enfoques transversales e intersectoriales
 - ▶ Tener en cuenta en su formulación y en el diseño de su modo de operar los principios de la eficacia de la ayuda recogidos en la Declaración de París
2. Se subraya la conveniencia de trabajar simultáneamente en los tres **objetivos** (gestión integral de los recursos hídricos, acceso a agua y saneamiento, y gobernanza y derecho humano,) para maximizar el impacto de las intervenciones.
 3. En cuanto a los enfoques **transversales e intersectoriales**, se ha priorizado la integración de los aspectos de género, cambio climático, diversidad cultural y salud en las intervenciones del sector agua y saneamiento. Los aspectos medioambientales se integran también de forma prioritaria ya que están incluidos en el enfoque de Gestión Integral de los Recursos Hídricos.
 4. En cuanto a los instrumentos, el sector agua y saneamiento cuenta con un poderoso instrumento, el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina. La existencia de este Fondo supone una **importante apuesta** por el sector en América Latina y ha reafirmado el **liderazgo** español en la región. La existencia del FCAS plantea el **reto** de la continuidad de la política emprendida por el FCAS una vez terminada la vigencia del mismo, y el reto de cómo articular la actuación de la AECID en otras regiones, con otros instrumentos (como la cooperación reembolsable) y con otros donantes.
 5. Se identifican además acciones de **fortalecimiento interno** de la Agencia, dirigidas a mejorar la **calidad de la ayuda** en el marco de los compromisos de la Declaración de París. Los objetivos estratégicos en este ámbito son (i) reforzar la planificación, (ii) mejorar la difusión y sensibilización, (iii) fortalecer las capacidades institucionales y humanas y (iv) favorecer la coordinación y complementariedad de actores.

4. Resultados: Plan de actuación

4.2 Líneas estratégicas de actuación

Tras reordenar, priorizar y jerarquizar las 23 líneas estratégicas que figuraban en el III Plan Director, se obtuvieron 6 líneas prioritarias que se han utilizado como base para la elaboración del PAS de agua. Las líneas estratégicas y las líneas de acción obtenidas se muestran en la siguiente tabla:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y DE ACTUACIÓN	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
LE1: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO	1. APOYAR LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE CUENCAS PARA LA GESTIÓN Y USO INTEGRAL DEL AGUA
LE2: ACCESO A SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	2.1 CONTRIBUIR AL ACCESO FÍSICO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
	2.2 PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE HIGIENE
LE3: GOBERNANZA Y DERECHO AL AGUA	3.1 REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS NACIONALES Y LOCALES
	3.2 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
	3.3 PROMOVER RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL AGUA ENTRE INSTITUCIONES, POBLACIONES USUARIAS Y GESTORES
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Planificación, Difusión y Sensibilización, Fortalecimiento de capacidades, Gestión del conocimiento y coordinación de actores

Como se ha mencionado, el objetivo primordial es abordar la compleja temática del agua desde un enfoque integral y multisectorial que permita asegurar que se cumplen con los retos de desarrollo sostenible, enfoque de derechos humanos y cumplimiento de los ODM, además de asegurar que el agua y sus usos productivos son gestionados de manera que promocionan el desarrollo económico.

4. Resultados: Plan de actuación

En aquellos países en los que se fije agua como sector prioritario, se buscará trabajar en simultáneamente en las tres líneas. En este sentido es importante que se cuente con un instrumento financiero estable y focalizado, como por ejemplo el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina. Se puede conseguir un alto impacto en los países que son beneficiarios del Fondo mediante el trabajo simultáneo en las tres líneas priorizadas.

I. Línea estratégica 1:

GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS:

Apoyar la aplicación del enfoque de cuencas para la gestión y el uso integral del agua

LINEA ESTRATÉGICA 1:
GESTIÓN INTEGRADA
DEL RECURSO HÍDRICO

1. APOYAR LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE CUENCAS PARA LA GESTIÓN Y USO INTEGRAL DEL AGUA

- Promoción y establecimiento de planes de gestión de cuencas hidrográficas
- Gestión de riesgos ligados a fenómenos climáticos extremos
- Sostenibilidad de los sistemas de regadío vinculados al desarrollo rural

Línea 1.1 Apoyar la aplicación del enfoque de cuencas para la gestión y uso integral del agua

La primera de las líneas priorizadas corresponde a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). El agua es esencial para la vida humana y los ecosistemas, además de sustento de las actividades productivas, la agricultura, la generación de energía, las industrias, la pesca, el turismo y el transporte. Todos estos sectores ejercen una presión cada vez mayor sobre los recursos hídricos compitiendo por los mismos y provocando un alto impacto tanto en la cantidad como la calidad del agua degradando los ecosistemas y poniendo en riesgo el entorno natural, la salud humana y las actividades productivas.

Sólo es posible administrar los recursos hídricos de forma sostenible y equilibrada con un enfoque de GIRH que tenga en cuenta los intereses ambientales, sociales y económicos, logrando de esta manera un mayor desarrollo y la sostenibilidad de los servicios.

4. Resultados: Plan de actuación

Dentro de esta línea estratégica se proponen **3 líneas de acción principales**:

1.1.1. Promoción y establecimiento de planes de gestión de cuencas hidrográficas:

A nivel internacional se ha reconocido que la cuenca³ es la unidad más práctica para la gestión de los recursos hídricos. Legislar, planificar y administrar para esta unidad supone tener la oportunidad de generar soluciones para toda la cuenca, resolver conflictos y evaluar el impacto de las actuaciones en el sistema.

Esta necesidad es especialmente acuciante en aquellas cuencas que cuentan con recursos escasos. Tal y como nos alerta el PNUD, en su Informe sobre Desarrollo Humano de 2006, dedicado al agua: “surgen dos claros peligros: primero, a medida que se intensifique la competencia nacional por el agua, las personas con derechos más frágiles (los pequeños agricultores y, junto con ellos, las mujeres) verán cómo sus derechos sobre el agua resultan socavados por grupos interesados más poderosos. Segundo, el hecho de que el agua sea el recurso fugaz por excelencia que atraviesa las fronteras en forma de ríos, lagos y acuíferos, apunta a su potencial para crear tensiones transfronterizas en las regiones afectadas por la escasez de agua”.

Es por ello, que la actuación en esta materia se concentrará en dos aspectos fundamentales:

- ▶ **Promoción y fortalecimiento de organismos de cuenca** (Dada la solvencia y la gran experiencia y tradición de los organismos de cuenca españoles, se buscará promover la creación de redes y hermanamientos entre éstos y los de los países en desarrollo para capitalizar y transferir el conocimiento)
- ▶ **Apoyo a la elaboración de planes hidrológicos de cuencas** como medio de ordenación territorial, distribución de los recursos y conservación del entorno natural

La contaminación de las aguas como consecuencia de los desechos domésticos, industriales y agrícolas y la consecuente degradación de los ecosistemas pone en riesgo a muchas comunidades que dependen de los recursos naturales, provoca la pérdida de biodiversidad e incide en la salud humana. Por ejemplo, diversos estudios de la OMS cifran entre 2 y 5 millones las muertes anuales provocadas por enfermedades de transmisión hídrica. Es por ello, que se considera prioritario mejorar y preservar la calidad del recurso, por lo que se buscará que los planes incluyan medidas para la **conservación de áreas de recarga y reforestación de nacientes** y **planes de calidad del agua** con especial incidencia en actividades de recuperación y reutilización del recurso hídrico.

³ Cuenca hidrográfica: área delimitada por las divisorias de agua de un sistema de ríos que convergen en una misma desembocadura (la desembocadura suele ser el mar, pero podría ser un cuerpo de agua interior como un lago).

4. Resultados: Plan de actuación

Además, se apoyarán especialmente **los planes de cuenca transfronterizos** por ser una potencial fuente de conflictos entre naciones.

Las regiones de trabajo serán Mediterráneo y América Latina. En esta última región además de numerosas redes que promueven la cooperación técnica, se cuenta con el FCAS (Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento) que es un instrumento especialmente apropiado para el trabajo en esta línea. El FCAS financia amplios programas en los países beneficiarios que sólo es posible desarrollar si existe una planificación previa con enfoque de GIRH.

Además, se buscará colaborar con las redes de organismos de cuencas internacionales, latinoamericanas y mediterráneas ya creadas y se potenciará la cooperación técnica, mediante la canalización y aprovechamiento del “expertise” técnico instalado en las Confederaciones Hidrográficas, el Propio Ministerio de Medio Ambiente y Medio rural y Marino y el Centro de Estudios Hidrográficos.

1.1.2. Gestión de riesgos ligados a fenómenos climáticos extremos⁴:

Tradicionalmente la variabilidad de los patrones meteorológicos ha supuesto un gran problema para gestionar el agua. El IPCC (Panel Intergubernamental para el Cambio Climático) prevé que el Cambio Climático provoque una disminución de los suministros de agua en áreas que ya sufren una escasez crónica de este recurso, y patrones climáticos más extremos con mayor frecuencia y gravedad de las crecidas y sequías.

Las regiones más pobres, por carecer de la información, los recursos y las capacidades necesarias son las que más sufren el impacto de sequías e inundaciones y las que menor capacidad de adaptación tienen, llegando estos fenómenos a poner en grave riesgo la vida de sus habitantes.

Para ello, se apoyarán la elaboración de Planes de contingencias para emergencias **(Planes de gestión de sequías e inundaciones) que incluyan:**

- ▶ La planificación, diseño y desarrollo de las infraestructuras de regulación necesarias
- ▶ Establecimiento de mejores **sistemas de recogida de información, bases de datos y sistemas de alerta temprana** (SAIH: sistemas automáticos de información hidrológica)

Se prioriza el enfoque regional y se potenciará el trabajo en América Central con CEPREDENAC (Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central) y en la región Andina con CAPRADE (Comité andino para la prevención y atención de desastres).

⁴ Ver también punto 2 del OE1 del Plan de Actuación de Medio Ambiente.

4. Resultados: Plan de actuación

1.1.3. Sostenibilidad de los sistemas de regadío vinculados al desarrollo rural

El uso eficiente del agua es crítico para la producción agrícola y para la mejora de la seguridad alimentaria. La creciente demanda de productos alimenticios hace que se incremente la necesidad de poner más terrenos en regadío y aumente la presión sobre los recursos hídricos.

Desde el punto de vista del apoyo a una política de GIRH y de cara a mejorar la eficacia resulta esencial apoyar la mejora de las infraestructuras y de la gestión del agua dedicado al regadío, asegurando siempre la conservación de los ecosistemas y la preservación del resto de los usos.

Si bien esta línea se desarrollará con mayor profundidad en el Plan de Actuación de Desarrollo rural, resulta esencial para conseguir una política de GIRH el establecimiento de proyecto de riego eficientes promoviendo para ello la redacción de planes nacionales que racionalicen el uso. También se promoverán aquellas actuaciones destinadas a la recuperación de aguas residuales para su uso en regadíos.

Las regiones preferentes de trabajo serán África Subsahariana y Mediterráneo, principalmente mediante contribuciones a organismos multilaterales.

II. Línea estratégica 2:

ACCESO AL AGUA Y SANEAMIENTO:

Contribuir al acceso físico al agua y al saneamiento estableciendo modelos de gestión sostenible

LINEA ESTRATÉGICA 2:
ACCESO SERVICIOS
DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO

2.1. CONTRIBUIR AL ACCESO FÍSICO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

- Apoyo al desarrollo de grandes sistemas asociados a la GIRH (obras de infraestructuras orientadas a la gestión del recurso)
- Apoyo al desarrollo de sistemas de agua potable y saneamiento (habitabilidad básica)

Asegurar enfoque de derechos y de GIRH

2.2. PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE HIGIENE

4. Resultados: Plan de actuación

Línea 2.1 Contribuir al acceso físico al agua potable y saneamiento

La segunda de las líneas priorizadas responde a la necesidad de proporcionar acceso agua potable y a saneamiento, teniendo como referentes el cumplimiento de los ODM y los estándares de calidad asociados a la implementación del derecho humano al agua y al saneamiento.

De acuerdo con el último informe del “Joint Monitoring Program”⁵ de 2010 todavía son 884 millones de personas carecen de agua potable y 2600 millones de personas sin saneamiento, por lo que resulta prioritario actuar en estas materias y dotar de servicios básicos a la población.

Se trabajará además con enfoque de derechos, asumiendo el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano básico y prestando, por tanto, especial atención a la universalización de los servicios, los principios de no discriminación e igualdad de género, los estándares de calidad del suministro de agua, la sostenibilidad medioambiental y financiera de los servicios y el acceso a la información y la participación pública.

Dentro de esta línea estratégica se proponen 2 líneas de acción principales:

2.1.1. Apoyo al desarrollo de grandes sistemas asociados a la GIRH (obras de infraestructura orientadas a la gestión del recurso)

Las infraestructuras que se promoverán irán orientadas a apoyar una gestión integrada de los recursos hídricos que fomente el desarrollo económico (por ejemplo: producción de energía y agrícola), prevenga los conflictos y asegure la sostenibilidad medioambiental de los servicios y la adaptación al cambio climático.

Además, los enormes costes (medioambientales, incidencia enfermedades...) que provocan los problemas de contaminación asociados a la falta de depuración y al vertido directo de las aguas residuales aconsejan priorizar las intervenciones destinadas a solventar estos problemas.

El gran volumen de inversión necesario para financiar muchas de estas infraestructuras hace que sea la cooperación reembolsable el instrumento más adecuado para las mismas. En cualquier caso, se evitará el diseño y construcción de grandes infraestructuras que sean inapropiadas o ineficientes y generen una gran carga de deuda al país.

⁵ Joint Monitoring Program: Programa de monitoreo conjunto de la OMS y UNICEF que hace el seguimiento de los ODM.

4. Resultados: Plan de actuación

2.1.2. Apoyo al desarrollo de sistemas de agua potable y saneamiento (habitabilidad básica)

El objetivo principal de la línea será establecer servicios que provean de agua potable y saneamiento. Las actuaciones se concentrarán en las zonas rurales y periurbanas por ser las que presentan peores índices de acceso.

Tal y como se detalla en el III Plan director, la CE tendrá un **enfoque de derechos**, por lo que el modelo de intervención en materia de agua y saneamiento prestará especial atención a las disposiciones establecidas en la OG 15⁶ y a los informes y recomendaciones de la Experta Independiente en la materia del Consejo de derechos Humanos de la ONU, estableciendo criterios e indicadores sobre **disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, calidad, no discriminación, participación y acceso a la información pública**.

Se prestará especial atención a la no exclusión (la cobertura de los servicios debe ser universal en el área en que se planifica) y la sostenibilidad, puesto que la sola inversión en infraestructura no será suficiente mientras no sea acompañada de inversiones destinadas a desarrollar capacidades para garantizar el mantenimiento y operación adecuada de los sistemas.

Para asegurar la sostenibilidad medioambiental de los proyectos, se buscará que éstos se hayan incluido en un marco de planificación amplio del recurso con **enfoque de GIRH** (Gestión Integrada del Recurso Hídrico), y si no es posible, que por lo menos se hayan realizado los balances hídricos necesarios que asegure que se van a disponer de los caudales mínimos necesarios en cualquier época del año y que no se está produciendo una sobreexplotación de los recursos ni empleando recursos no renovables o de calidad inadecuada. Se asegurará, además, la incorporación en los proyectos de los aspectos de cambio climático, salud y género.

Las **intervenciones en Saneamiento serán prioritarias**, ya que, si bien el acceso al agua siempre se considera una necesidad básica, no ocurre lo mismo con el saneamiento que, en muchos casos, debido a condicionantes culturales, sociales o de otra índole queda relegado a un segundo plano. Sucediendo además, que en muchos países las autoridades competentes en materia de agua no tienen competencias en saneamiento y se carece de planes estratégicos para este ámbito.

Todo esto ha provocado que los índices de acceso a saneamiento no estén evolucionando como se esperaba⁷ y de seguir la tendencia, se esté lejos de conseguir el ODM específico.

⁶ Observación General nº15. El Derecho al Agua. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. 2002.

⁷ Informe del JMP 2010.

4. Resultados: Plan de actuación

En este ámbito se trabajará con múltiples instrumentos según sea el alcance y la tipología de la intervención, pudiéndose realizar: subvenciones a ONGs, proyectos, programas y apoyo presupuestario, así como aportaciones a organismos multilaterales.

Dependiendo de la región se trabajará más con uno u otro instrumento. Se consideran prioritarias: Latinoamérica, Mediterráneo y Oriente Próximo y África Subsahariana.

En cuanto a las intervenciones en este ámbito en emergencias, se buscará que todos los actores se incorporen al protocolo y normativa de AECID que se establecerá al respecto.

Línea 2.2 Promoción de hábitos de higiene y uso adecuado de alimentos

Un mejor acceso al abastecimiento de agua y a instalaciones de salud no mejora necesariamente por sí sólo la salud, si no va acompañado de la mejora de las prácticas higiénicas. En este sentido, las pruebas demuestran que el lavado de manos con jabón es uno de los medios más eficaces y menos costosos de evitar enfermedades diarreicas y neumonía que causan la muerte de 3,5 millones de niños y niñas todos los años⁸.

Si bien, muchas comunidades son conscientes de la importancia del lavado de manos, no está establecido como una costumbre que se practique en el hogar, la escuela y la comunidad, por el que es necesario promover programas que ayuden al cambio de comportamiento, en especial en colegios.

Es necesario, además, establecer medidas que permitan asegurar la calidad del agua en su distribución y la prevención de la contaminación de la misma durante su recogida y almacenamiento.

Para todo ello se trabajará en tres líneas:

- ▶ Programas de educación en prácticas de higiene básica, asociados a proyectos de acceso básico
- ▶ Promoción y desarrollo de planes de seguridad del agua a nivel comunitario
- ▶ Programas de educación en prácticas de higiene básica en colegios

Estos planes y programas se asociarán a los proyectos de agua y saneamiento, por lo que se trabajará preferentemente en aquellas zonas donde se están realizando intervenciones en dotación de servicios de agua y saneamiento.

⁸ Informe Unicef. "Jabón, retretes y grifos" 2009.

4. Resultados: Plan de actuación

III. Línea estratégica 3: GOBERNANZA Y DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO: Fortalecimiento institucional

LINEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNANZA Y DERECHO AL AGUA

3.1. REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS NACIONALES Y LOCALES (Marco legislativo, capacitación...)

3.2. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

3.3. PROMOVER RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL AGUA ENTRE INSTITUCIONES, POBLACIONES USUARIAS Y GESTORES

- Desarrollo de redes para la mejora de la calidad de la ayuda y la transferencia tecnológica
- Promoción del reconocimiento del derecho humano al agua y al saneamiento a nivel global en el marco de Naciones Unidas

Los países con mayores déficit en la provisión de servicios de agua potable y saneamiento, a menudo son los que presentan un mayor debilidad en la gobernanza del sector, con un marco legal inapropiado, sin roles ni responsables definidos, con una limitada capacidad institucional y falta de transparencia en la gestión.

No se puede pensar en abordar la expansión de los servicios y su posterior sostenibilidad sin la realización de un trabajo intenso en materia de fortalecimiento institucional. El apoyo y la asistencia técnica que se proporcione, debe ir acompañada de la mejora del marco legal y de la gestión, además de una dotación presupuestaria suficiente unido a unos flujos de AOD más previsibles y estables.

Dentro de este objetivo se proponen 3 líneas:

Línea 3.1 Refuerzo de las capacidades de los gobiernos nacionales y locales para la gestión del recurso hídrico y de los servicios de agua y saneamiento

La gestión de los recursos hídricos de un país y el marco regulatorio general suele depender de los gobiernos nacionales mientras que los servicios de agua y saneamiento, tras frecuentes procesos de descentralización, generalmente son competencia de los gobiernos locales.

4. Resultados: Plan de actuación

Es por esto, que se ha detectado la necesidad de trabajar en distintos niveles:

- ▶ **Mejora del marco jurídico regulatorio:** se ayudará a los países a analizar la realidad del sector para obtener información suficiente y de calidad que permita identificar y acometer las reformas y planificación necesarias
- ▶ Fortalecimiento **instituciones rectoras de agua y saneamiento**
- ▶ Mejora de la **capacidad de los operadores del servicio**
- ▶ **Formación y capacitación de cuadros técnicos y políticos:** fomento del intercambio de experiencias, aprovechando y capitalizando la gran experiencia española en el sector

El área geográfica prioritaria será América Latina, para garantizar la sostenibilidad de las inversiones realizadas en servicios de agua y saneamiento a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe. En el caso de África subsahariana se concentrarán esfuerzos en continuar con el apoyo presupuestario a Namibia.

En el área mediterránea se continuará con el apoyo la Unión por el Mediterráneo que analiza la situación del sector hídrico en diversos países mediterráneos estableciendo pautas y promoviendo el intercambio de experiencias.

En el caso de la formación y capacitación de los cuadros técnicos se continuará en América Latina a través del PIFTE (Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada) y de la participación y promoción de diversas redes como Alianza Por el Agua (Centroamérica).

Línea 3.2 Fortalecimiento de organizaciones comunitarias

Se hará en aquellos proyectos en los que la gestión de los servicios de agua y saneamiento corresponda a las organizaciones comunitarias.

Para garantizar unos servicios sostenibles, la experiencia ha demostrado que las comunidades rurales necesitan de un apoyo externo continuado (técnico, institucional, incluyendo capacitación, financiero, ayuda en la resolución de conflictos, refuerzo legislativo y legal para hacer cumplir las sanciones).

Dicho apoyo, será proporcionado, en un primer momento por la organización de cooperación que implemente el proyecto, pero es necesario que se implique a las autoridades locales o regionales para que en el medio-largo plazo sean estas las que proporcionen la asistencia que las comunidades rurales necesitan.

Es decir, se pondrá especial énfasis en la incorporación de una componente de fortalecimiento comunitario en los proyectos de acceso a agua y saneamiento con gestión comunitaria, pero a la vez, se asegurará que estos proyectos se enmarcan en el marco institucional apropiado para su sostenibilidad a largo plazo.

4. Resultados: Plan de actuación

Línea 3.3 Promover la cultura del agua entre instituciones, poblaciones usuarias y gestores

3.3.1. Desarrollo de redes para la mejora de la calidad de la ayuda y la transferencia tecnológica

Para la mejora de la ayuda y potenciar la calidad de la misma.

Se trabajará para potenciar la calidad y el interés de las actividades de las redes en las que se participa. En Latinoamérica, se continuará apoyando principalmente a Alianza por el Agua, la CODIA (Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua). En África Subsahariana, se explorarán las redes ya creadas para evaluar la posibilidad de cooperación con las mismas.

3.3.2. Promoción del reconocimiento del derecho humano al agua y el saneamiento a nivel global en el marco de Naciones Unidas

La cooperación española considera el acceso al agua y al saneamiento un derecho humano básico y promueve ese reconocimiento en foros internacionales. A iniciativa de los Gobiernos de España y Alemania, el Consejo de Derechos humanos de la ONU adoptó en Marzo de 2008 la resolución 7/22, por la que establecía el mandato, por un período de tres años, de un Experto Independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento.

El Experto Independiente, se encargará de identificar, promover y comentar, preparando un compendio, las prácticas idóneas relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento; de realizar un estudio para establecer con más precisión el contenido de las obligaciones de derechos humanos, incluidas las obligaciones de no discriminación, en relación con el acceso al agua potable y el saneamiento; y de formular recomendaciones que puedan contribuir a la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el objetivo 7.

Desde AECID se colaborará con el experto independiente en todas estas tareas y se participará en las actividades previstas valorándose la posibilidad de realizar una publicación para la recopilación de las buenas prácticas y se promoverá la renovación de su mandato, cuya primera fase finaliza en 2011.

A nivel de emergencias, se trabajará difundiendo y apoyando el proyecto ESFERA (Carta Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre).

4. Resultados: Plan de actuación

4.3 Resultados de cambio interno: fortalecimiento institucional

El segundo objetivo específico del III-PD asume que para alcanzar los impactos esperados sobre la reducción de la pobreza, resulta imprescindible realizar una serie de cambios internos, para lo cual se propone “disponer en 2012 de una política para el desarrollo más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía” (resultados de cambio interno).

En este ámbito, para reforzar internamente la AECID, el PAS de agua identifica cuatro objetivos estratégicos:

- (I) Reforzar la planificación
- (II) Mejorar la difusión y sensibilización
- (III) Fortalecer las capacidades institucionales y humanas
- (IV) Favorecer la coordinación y complementariedad de actores

Para alcanzar los objetivos se han identificado las siguientes líneas de actuación:

Planificación

- ▶ Reforzar los mecanismos del FCAS para incorporar todos los principios básicos del marco conceptual y criterios de sostenibilidad
- ▶ Asegurar la Inclusión del enfoque sectorial en los distintos procesos de planificación (Marcos de Asociación, Programación operativa)
- ▶ Reforzar la planificación para garantizar la previsibilidad de la ayuda y la continuidad de la política emprendida por el FCAS. Elaborar presupuestos a medio plazo donde el sector sea prioritario

Difusión y Sensibilización

- ▶ Difundir los logros del Fondo para reforzar el liderazgo de la Cooperación Española con la creación del FCAS
- ▶ Incorporar buenas prácticas y lecciones aprendidas de otros actores de la cooperación. (Comunicación y Ejecución del Plan editorial del sector)

Fortalecimiento de capacidades

- ▶ Fortalecimiento de la **capacidad técnica** de AECID (RRHH en sede y terreno capacitados y especializados)
- ▶ Refuerzo la capacidad técnica de la Cooperación Española en foros, organismos y fondos nacionales e internacionales

4. Resultados: Plan de actuación

Gestión del conocimiento y coordinación de actores

- ▶ Mejorar coordinación interna entre las diferentes unidades de AECID tanto en **sede** como entre **sede y las Unidades de Cooperación en el exterior** para favorecer un enfoque integral
- ▶ Creación de una red interna de expertos AECID (sede y terreno) en la materia.
- ▶ Mejorar la coordinación con **otros actores** de la cooperación, y establecer **alianzas estratégicas**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO (GIRH)

LÍNEA ACCIÓN 1.1: APOYAR LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE CUENCAS PARA LA GESTIÓN Y USO INTEGRAL DEL AGUA

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
<p>1.1.1.2 Elaboración de planes de contingencia que incluya el diseño de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Infraestructuras de regulación y laminación (diques de protección) - Sistemas de alerta temprana (SAIH) <p>(*Ver también Plan de Actuación de Desarrollo Rural)</p>	<p>América Latina</p> <p>Mediterráneo y Oriente próximo</p> <p>África Subsahariana (identificar)</p>	<p>PNUD UNESCO - Ciencia OMM AEMET MARM CEDEX</p> <p>Agencias de Cuenca y Protección Civil de países socios (Mediterráneo)</p>	<p>UE</p>	<p>OAH</p> <p>Subvenciones de Estado</p> <p>Cooperación técnica</p> <p>Subvenciones a Ongs</p>
<p>1.1.1.3 Apoyo a planes nacionales y regionales que incluyan proyectos de riego eficientes (Especial incidencia en la recuperación de aguas residuales para regadíos)</p> <p>(*Ver también Plan de Actuación de Desarrollo Rural)</p>	<p>Mediterráneo y Oriente próximo</p> <p>África Subsahariana</p> <p>América Latina (Zona Andina)</p>	<p>CEDEAO</p> <p>IMWI</p> <p>MMARM</p> <p>Universidades</p> <p>CIHEAM</p> <p>FAO</p>	<p>UE, AFD, Bélgica, GTZ, FIDA</p>	<p>Apoyo Presupuestario</p> <p>Subvención de estado</p> <p>Contribución OMUDES</p> <p>Subvenciones ONGs</p>

Anexo 1. Matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: ACCESO SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1: CONTRIBUIR AL ACCESO FÍSICO AL AGUA Y SANEAMIENTO ESTABLECIENDO MODELOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
2.1.1 Apoyo al desarrollo de grandes sistemas asociados a la GIRH (obras de infraestructura orientadas a la gestión del recurso)	América Latina Mediterráneo	IFIs (BID, BM, CAF) Empresas del sector	UE Otras agencias OMUDES	Cooperación reembolsable FCAS Alianzas Público Privadas
2.1.2 Apoyo al desarrollo de sistemas básicos de agua potable y saneamiento (habitabilidad básica)	América Latina (Concentración en zonas rurales y periurbanas) Mediterráneo y Oriente próximo	BID ONGs Empresas del sector UpM ONGs Empresas del sector	Otras agencias (COSUDE) España como posible receptor de cooperación delegada Otras agencias (Afd)	Proyectos, programas, apoyo presupuestario (FCAS) Subvenciones ONG IFIs (BID,BM) Subvenciones ONG Proyectos, programas Contribuciones OМУDES
(Incluye el desarrollo de sistemas de agua y saneamiento en emergencias)	Todas	ONGs Empresas del sector ONGs CCAA Universidades	ACP-WATER FACILITY (CE) Otras agencias (GTZ, DFID)	Subvenciones ONG Apoyo presupuestario Contribuciones OМУDES OAH

Anexo 1. Matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: ACCESO SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO LINEA DE ACCIÓN 2.2: PROMOCIÓN HÁBITOS DE HIGIENE

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
<p>Programas de educación en prácticas de higiene básica.</p>	<p>América Latina</p>	<p>ONGs</p>		<p>Subvenciones ONGs</p>
<p>Planes de seguridad del agua (PSA) a nivel comunitario</p>	<p>Mediterráneo y Oriente próximo</p>	<p>OMS/OPS</p>	<p>CE</p>	<p>Programas y proyectos bilaterales</p>
<p>(Los programas y planes estarán asociados a proyectos de acceso a agua y saneamiento y complementados con programas de higiene básica en colegios)</p>	<p>África Subsahariana (zonas en las que haya intervenciones en dotación de servicios de agua y saneamiento)</p>	<p>UNICEF FOCARD BM</p>	<p>Otras agencias</p>	<p>Contribuciones ORGANISMOS REGIONALES</p>

Anexo 1. Matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNANZA Y DERECHO AL AGUA

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1: REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DE GOBIERNOS NACIONALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
<p>Mejora del marco jurídico regulatorio</p> <p>Fortalecimiento instituciones rectoras de agua y saneamiento</p>	<p>América Latina</p>	<p>Centros de formación de AECID CODIA CCAD-FOCARD_APS Alianza por el Agua Empresas del sector (Operadores) MARM</p>	<p>EUWI_LAC PNUD (F-ODM, ventana gobernabilidad)</p>	<p>Proyectos y programas, apoyo presupuestario (FCAS) IFIs (BID) Cooperación triangular PIFTE y becas Alianzas público-privadas</p>
<p>Mejora de la capacidad de los operadores del servicio</p>	<p>Mediterráneo</p>	<p>UpM PNUMA MARM Empresas del sector (Operadores)</p>	<p>Otras agencias (Afd)</p>	<p>Alianzas público-privadas Proyectos, programas Contribuciones OМУDES (PNUMA)</p>
<p>Formación y capacitación de cuadros técnicos y político. (Incluye la formación específica en gestión de emergencias en agua y saneamiento)</p>	<p>África Subsahariana</p>	<p>OMUDES (UN-HABITAT, FAO) Empresas del sector (Operadores) MARM Centro formación (Mali) CEDEAO AMCOW</p>	<p>ACP-WATER FACILITY (CE) Otras agencias (GTZ, DFID)</p>	<p>Apoyo presupuestario Contribuciones OМУDES (CEDEAO)</p>

Anexo 1. Matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNANZA Y DERECHO AL AGUA

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2: FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
Fortalecimiento de organizaciones comunitarias encargadas de la gestión de los sistemas de agua potable y saneamiento (Siempre asociado a proyectos de acceso básico a agua y saneamiento)	América Latina Mediterráneo África Subsahariana	ONGs especializadas (españolas y locales) Grupo de agua de la CONGDE Alianza por el Agua Cooperación descentralizada (Ayuntamientos y CCAA)	Otras agencias (GTZ, DFID, COSUDE, Afd)	Subvenciones ONG Proyectos, programas, (FCAS) Alianzas público-privadas

Anexo 1. Matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNANZA Y DERECHO AL AGUA

LÍNEA DE ACCIÓN 3.3: PROMOCIÓN RECONOCIMIENTO DERECHO HUMANO AL AGUA Y DIFUSIÓN CULTURA DEL AGUA

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
<p>3.3.1 Desarrollo de redes internas y externas para la mejora de la calidad de la ayuda y transferencia de tecnologías apropiadas</p>	<p>América Latina</p> <p>Mediterráneo</p> <p>África Subsahariana</p>	<p>Red de expertos AECID</p> <p>MARM y confederaciones hidrográficas</p> <p>Alianza por el Agua</p> <p>Universidades y centros (CEDEX; IGME; CENTA)</p> <p>Redes (CODIA; SIAGUA, SEMIDE)</p>	<p>EUWI (CE)</p> <p>Otras agencias (GTZ, DFID, AfD)</p>	<p>Subvenciones ONG</p> <p>Contribuciones OМУDES (UN_HABITAT, PNUMA)</p> <p>Proyectos, programas. IFIs (BID, BIM)</p> <p>Alianzas público-privadas</p>
<p>3.3.2 Promoción del reconocimiento del Derecho Humano al Agua y al saneamiento - en el marco de Naciones Unidas</p> <p>(Incluye la promoción del derecho en situaciones de intervenciones humanitarias)</p>	<p>Global</p>	<p>Oficina de Derechos Humanos del MAEC</p> <p>MARM</p>	<p>GTZ</p> <p>CICR</p>	<p>Contribución a OМУDES (Alto comisionado de NNUU para DDHH)</p> <p>Financiación proyecto ESFERA</p>

Anexo 1. Matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación

Fortalecimiento institucional

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Planificación

- ▶ Reforzar los mecanismos del FCAS para incorporar todos los criterios de sostenibilidad.
- ▶ Reforzar la planificación para garantizar la previsibilidad de la ayuda y la continuidad de la política emprendida por el FCAS. Elaborar presupuestos a medio plazo donde el sector sea prioritario.
- ▶ Asegurar la Inclusión del enfoque sectorial en los distintos procesos de planificación (Marcos de Asociación, Programación operativa).

Difusión y Sensibilización

- ▶ Difundir los logros del Fondo para reforzar el liderazgo de la Cooperación Española con la creación del FCAS. Incorporar buenas prácticas y lecciones aprendidas de otros actores de la cooperación. (Comunicación y Ejecución del Plan editorial del sector.

Fortalecimiento de capacidades

- ▶ Fortalecimiento de la capacidad técnica de AECID (RRHH en sede y terreno capacitados y especializados)
- ▶ Refuerzo la capacidad técnica de la Cooperación Española en foros, organismos y fondos nacionales e internacionales
 - Plan de sistematización de experiencias

Gestión del conocimiento y coordinación de actores

- ▶ Mejorar coordinación interna entre sede y OTC y viceversa para favorecer un enfoque integral, Mejorar la coordinación interna en sede (Direcciones geográficas; Dirección sectorial y FCAS) para favorecer un enfoque integral y Mejorar la coordinación con otros actores de la cooperación, y establecer alianzas estratégicas.
 - Protocolos de actuación internos consolidados que permitan incorporar el enfoque sectorial antes de la toma de decisión para mejorar la calidad de las actuaciones.
 - Información disponible y actualizada sobre su política sectorial
 - Construcción de una nueva página web.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

- ▶ WHO/UNICEF Joint Monitoring Programme for Water Supply and Sanitation (2010). Progress on Sanitation and Drinking-water: 2010 Update.
- ▶ WHO Glaas (2010) UN-water global annual assessment of sanitation and drinking water. Targeting resources for better results.
- ▶ UN-Water policy brief (2010). Climate change adaptation: the pivotal role of water.
- ▶ OCDE (2009) Managing Water for All. An OECD perspective on pricing and financing. Key messages for policy makers.
- ▶ Agencia Europea de Medio Ambiente (2007) EEA Technical report No 2/2007: Climate change and water adaptation issues.
- ▶ PNUD-GWA (Gender and water alliance) (2006) Guía de recursos. Transversalización del enfoque de género en la Gestión del agua Version 2.1.
- ▶ PNUD (2006). Human Development Report 2006 Beyond scarcity: Power, poverty and the global water crisis
- ▶ Global Water Partnership. Toolbox para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- ▶ Ingeniería sin Fronteras. Dossier Derecho al agua.
- ▶ International Development Association. IDA at work: Sanitation and water supply. Improving Services for the Poor.
- ▶ Banco Mundial (2004). Water Resources Sector Strategy. Strategic Directions for World Bank Engagement.
- ▶ Banco Interamericano de Desarrollo (1998). Estrategia para el manejo integrado de los recursos hídricos – No ENV-125.
- ▶ FAO. El cambio climático, el agua y la seguridad alimentaria.
- ▶ OCDE (2006) Improving Water Management: Recent OECD Experience

ACRÓNIMOS

AAPP	(Administraciones Públicas)
AECID	(Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)
AEMET	(Agencia Estatal de Meteorología)
AGE	(Administración General del Estado)
AOD	(Ayuda Oficial al Desarrollo)
APP	(Alianzas público-privadas)
BM	(Banco Mundial)
CAD	(Comité de Ayuda al Desarrollo)
CATIE	(Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza)
CCAA	(Comunidades Autónomas)
CCAD	(Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo)
CAP	(Convocatoria Abierta y Permanente)
CEDEAO	(Comunidad Económica de los Estados de África Occidental)
CEDEX	(Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas)
CEPAL	(Comisión Económica para América Latina y el Caribe – NNUU)
CICER/CEDER	(Centro Internacional de Cooperación de Energías Renovables/Centro de Desarrollo de Energías Renovables)
CIEMAT	(Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas)
CIHEAM	(<i>Centre International des Hautes Études Agronomiques Méditerranéennes</i> – Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos)
CMNULCCC	(Convenio Marco de Naciones Unidas de Lucha contra el Cambio Climático)
CMNUDB	(Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica)
CNULCD	(Convención de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación)
CONGDE	(Coordinadora Organizaciones No Gubernamentales de España)
COP	(<i>Conference Of the Parties</i> – Conferencia de las Partes)
CRS	(Credit Report System)
CTFC	(Centro Tecnológico y Forestal de Cataluña)
DEP	(Documento de Estrategia País)
DG	(Dirección General)
DGPOLDE	(Dirección General Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo)
ECOWAS	(<i>Economic Community of West African States</i> / Comunidad Económica de los Estados de África Occidental)
EELL	(Entidades Locales)
FAD	(Fondo de Ayuda al Desarrollo).
FAO	(Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación).
FIDA	(Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola)
FLEGT	(Forest Law Enforcement, Governance and Trade / Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales)
FONPRODE	(Fondo para la Promoción del Desarrollo)
FSC	(<i>Forest Stewardship Council</i> / consejo de Administración forestal)
IDA	(International Development Association – Banco Mundial)
IDAE	(Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía)
IFI	(Instituciones Financieras Internacionales)
ITC	(Instituto Tecnológico de Canarias)

ÁCRONIMOS

JICA	(<i>Japan International Cooperation Agency</i> – Agencia de Cooperación Internacional de Japón)
LE	(Línea Estratégica)
MAEC	(Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación)
MCIT	(Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)
MEH	(Ministerio de Economía y Hacienda)
MMARM	(Ministerio de Medio Ambiente, medio Rural y Marino)
MDL	(Mecanismos de Desarrollo Limpio)
NNUU	(Naciones Unidas)
ODM	(Objetivos de Desarrollo del Milenio)
OAPN	(Organismo Autónomo de Parques Nacionales)
OE	(Objetivo específico)
OECC	(Oficina Española de Cambio Climático)
OMUDES	(Organismos Multilaterales de Desarrollo)
ONG	(Organización No Gubernamental)
ONGD	(Organización No Gubernamental para el Desarrollo)
ONU	(Organización de Naciones Unidas)
ONUDI	(Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial)
OOII	(Organismos Internacionales)
OTC	(Oficina Técnica de Cooperación)
PAE	(Plan de Actuación Especial)
PD	(Plan Director de la Cooperación Española)
PNUD	(Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)
PNUMA	(Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente)
RIOCC	(Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático)
RSU	(Residuos Sólidos Urbanos)
SECI	(Secretaría de Estado de Cooperación Internacional)
SEGIB	(Secretaría General Iberoamericana)
UE	(Unión Europea)
UICN	(Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
UNESCO	(<i>United Nations Educational, Scientific and Cultural Organisation</i> / Agencia de Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura)
UN-Habitat (Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos)
UN-REDD	(<i>United Nations Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries</i> / Programa de Naciones Unidas para la Reducción de emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques)
UNICEF	(<i>United Nations Children's Fund</i> / Fondode Naciones Unidas para la Infancia)
UpM	(Unión por el Mediterráneo)